

Universidades Argentinas

**CLAVES PARA COMPRENDER
EL CONFLICTO UNIVERSITARIO**



EN DEFENSA
DE LA
UNIVERSIDAD
PÚBLICA

 Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral

 @fundacion.dhi
 @fundacion_dhi

www.fundaciondhi.com.ar
info@fundaciondhi.com.ar

“Universidades Argentinas: claves para comprender el conflicto universitario.”

Fundación para el Desarrollo Humano Integral

fundaciondhi.com.ar

Marzo de 2025

Elaboración: Melisa Cuschnir, Florencia Faierman, Iara Waisberg, Clara Vazquez, Florencia Ficcardi, Axel Kessler.

Diseño: Lucas Grimson.



Esta publicación y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial. El contenido de esta publicación no puede utilizarse con fines comerciales.



Fundación
DHI



Índice

Síntesis	4
Las Universidades Argentinas: algunos datos relevantes	6
La legislación vigente	6
Sistema Universitario en América Latina	7
Las universidades argentinas en números	8
Las universidades y su vinculación con el sistema científico	10
El lugar de las universidades en la economía	11
El presupuesto 2025 y los números de la paritaria docente	11
El debate detrás del presupuesto	13
Consideraciones finales	16
Referencias	19



Síntesis

A partir de la asunción de La Libertad Avanza en el gobierno nacional, las universidades públicas y el CONICET se convirtieron en uno de los principales frentes de ataque del gobierno. La disputa mediática comenzó durante la campaña electoral a partir de distintas propuestas como la eliminación de ministerios y organismos, propuestas de privatización o reestructuración de fondos. Una de las primeras medidas tomadas por el gobierno de Milei fue la creación de una línea telefónica para denunciar el adoctrinamiento por parte de los docentes universitarios a sus estudiantes.

Las consecuencias del ataque a las universidades se materializaron en efectos concretos: el presupuesto anual ejecutado destinado a las universidades en 2024 fue de un 25% inferior al de 2023 en términos reales (ajustado por inflación). A su vez, el proyecto de presupuesto 2025 propone un reducido aumento del 2% respecto al presupuesto 2024 y consolida una caída del 29% inferior al de 2023. Los salarios de los docentes universitarios cayeron en 2024 un 23,1%¹. Para la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, el presupuesto 2025 presenta un recorte de fondos del 63,6% respecto al 2023 que no permite sostener las líneas de investigación en curso siendo esta la principal institución de financiamiento de los centros de investigación nacionales. Esto está en sintonía con el significativo recorte de becas otorgadas por el CONICET y una baja de cupos para el ingreso a la Carrera de Investigador Científico con valores 2024 disminuidos en un 19,6% y un 36,9% menores respecto al 2023.

Estos recortes se dan en el marco de un crecimiento importante de la población estudiantil universitaria en los últimos 10 años: un 39,2% de aumento de la matrícula y un 32% de aumento de egresos. También se aprecia en los últimos años un aumento de las casas de estudio sobre todo en zonas donde antes no había universidades públicas: se abrieron 12 universidades nacionales nuevas entre 2014 y 2023. Esto redundará a su vez en más población preparada para ingresar al sistema científico.

Luego de dos marchas multitudinarias durante 2024 y diversas convocatorias y medidas de lucha impulsadas por los gremios docentes, no docentes y estudiantiles, así como también por los rectores de las universidades, la disputa del Gobierno Nacional con las universidades argentinas continúa abierta. El siguiente informe propone sistematizar algunos de los puntos clave para comprender cuáles son las disputas del Gobierno de Milei con las Universidades Argentinas: los datos acerca del crecimiento del sistema universitario y su

1 Caída del salario real durante los primeros 8 meses de MILEI (de Noviembre 2023 a Julio 2024). Publicado en <https://iec.conadu.org.ar/2024/10/15/el-presupuesto-2025-preve-profundizar-el-ajuste-a-la-universidad/>. El porcentaje corresponde al monto bruto de auxiliar de primera dedicación simple y 10 años de antigüedad.



comparación con otros países de la región; las relaciones virtuosas del sistema universitario con el sistema científico y con la economía nacional, regional y local; la situación presupuestaria y salarial; los debates simbólicos y de sentidos sociales de la universidad; y qué implicancias concretas tiene este ataque a un sector estratégico para nuestro país.



Las Universidades Argentinas: algunos datos relevantes

La legislación vigente:

La Ley que regula la Educación Superior en Argentina es la Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES) sancionada el 20 de julio de 1995 durante la presidencia de Carlos Menem. En el año 2015 fueron reformados algunos de sus artículos. Los aspectos centrales de dicha reforma son:

- La modificatoria del Artículo 1°, que comprende que el Estado tiene la “responsabilidad principal e indelegable” sobre los estudios superiores, explicita también que la educación y el conocimiento son un “bien público” y un “derecho humano personal y social”.

- La modificatoria a los Artículos 2° y 2° bis explicita la gratuidad y se establece que “el Estado Nacional es el responsable de proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las Universidades Nacionales, así como la supervisión y fiscalización de las Universidades Privadas”.

Sobre las auditorías de gastos de funcionamiento y control administrativo, la LES, en su Artículo 59° bis, indica que “El control administrativo externo de las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal es competencia directa e indelegable de la Auditoría General de la Nación [órgano del Congreso Nacional] que, a tales efectos, dispondrá de un área específica con los recursos humanos y materiales adecuados para llevar a cabo esta tarea. Todas las instituciones de educación superior universitaria de gestión estatal deben generar mecanismos de auditoría interna que garanticen transparencia en el uso de los bienes y recursos”.

Las modificaciones del año 2015 permitieron cristalizar en la ley derechos como la gratuidad del grado y establecer a la educación superior como un bien público y un derecho humano y social. El artículo 2 y 2 bis también destaca promover políticas de inclusión educativa “que reconozcan igualitariamente las diferentes identidades de género y los procesos multiculturales e interculturales”. Todas estas incorporaciones son puestas en cuestión por el gobierno de LLA en el marco de la denominada “batalla cultural”, pero su principal punto de ataque fue sobre el destino del presupuesto universitario y la falta de auditorías en las diferentes unidades académicas como nos detendremos más adelante en este informe.



Sistema universitario en América Latina

Tomando algunos de los datos brindados por el informe del año 2023 del Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad, puede encontrarse una gran heterogeneidad en los sistemas de educación superior de cada país. Sin embargo es factible reconocer tendencias comunes en algunos, cómo también opuestas en otros.

Cuadro N 1° : Datos de los sistemas universitarios en América Latina.

PAÍSES AMÉRICA LATINA / EDUCACIÓN SUPERIOR	Tipo de gestión predominante	Salario docente en dólares	Matrícula predominante según tipo de gestión	Acceso	Sistema de selección	Asistencia a la Ed Superior (entre 19 y 23 años)	Crecimiento de estudiantes en la Ed Superior entre el 2012 y el 2021	Primer título por cada 10mil habitantes	% de graduados de gestión pública sobre total de graduados
ARGENTINA	50% PÚBLICA 50% PRIVADA	\$1.124,55	PÚBLICA	Irrestringido	Cursos de ingreso no eliminatorios	41,00%	37,00%	742	63,00%
BOLIVIA	PRIVADA	\$2.170,46	PÚBLICA	No existen criterios homogéneos. Sistema mixto.	Exámen, promedio o admisión directa	36,00%	21,00%	-	-
BRASIL	PRIVADA	\$4.231,87	PRIVADA	Exámenes estandarizados	Examen Nacional de Enseñanza Media (ENEM)	36,00%	23,00%	422	22,00%
CHILE	PRIVADA	\$2.318,71	PRIVADA	Exámenes estandarizados	Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)	49,00%	15,00%	612	13,00%
COLOMBIA	PRIVADA	\$1.703,15	50% EN CADA SECTOR	-	-	27,00%	27,00%	443	44,00%
CUBA	PÚBLICA	-	PÚBLICA	-	-	-	-	259	100,00%
ECUADOR	-	\$2.786,00	PÚBLICA	Exámenes estandarizados	Pruebas de aptitud con puntaje	29,00%	-	-	55,00%
HONDURAS	PRIVADA	-	PÚBLICA	Exámenes estandarizados	Pruebas de admisión	16,00%	-	252	-
MEXICO	PÚBLICA	\$1.996,87	PÚBLICA	Subnacional (entidades federativas) e institucional.	Cada institución establece sus modalidades	36,00%	58,00%	358	54,00%
PARAGUAY	PRIVADA	\$1.870,00	PRIVADA	No existen criterios homogéneos. Sistema mixto.	Curso probatorio eliminatorio, curso de admisión no eliminatorio o acceso directo.	30,00%	-	-	40,00%
PERÚ	PRIVADA	\$2.155,73	PRIVADA	Patrón riguroso de admisión	Exámenes con puntaje	41,00%	-	431	34,00%
URUGUAY	PRIVADA	\$3.443,26	PÚBLICA	Irrestringido	-	29,00%	37,00%	192	80,00%

Fuente: Elaboración del Equipo de Educación de la Fundación para el Desarrollo Humano Integral.

En el cuadro expuesto se enumeran algunas variables que permiten apreciaciones comparativas y a la vez apreciativas del sistema de educación argentino. Por un lado, en relación al tipo de gestión que predomina en cada uno de los países analizados, predomina la oferta privada; sin embargo, la matrícula se vuelca mayoritariamente a las universidades de gestión pública en Argentina, Cuba, Uruguay, Bolivia, Ecuador, Honduras y México. En Argentina, el 80% del total de estudiantes en la educación superior asisten al sistema público, según los datos oficiales del Departamento de Información Universitaria. También se destaca que la asistencia a la educación superior de jóvenes entre 19 y 23 años es del 41% en Argentina, siendo diez puntos mayor que la media para América Latina (32%).



En relación a los salarios docentes, puede observarse que en Argentina es el más bajo entre los países tomados, siendo de 1.1124,55 dólares. Pero a la vez, hacia la derecha de la tabla puede verse como otros indicadores, tales como el nivel de titulación cada 10.000 habitantes que adquieren su primer título de grado y el porcentaje de graduados en el sector público, reflejan algunos buenos resultados.

En este sentido, se destaca el número de estudiantes que obtienen su primer título por cada 10.000 habitantes, que en Argentina fue de 742 para el año 2021, sobresaliendo en la lista de países latinoamericanos. A esto se suma otro importante dato: el 63% de la totalidad de estudiantes universitarios se gradúan en el sector público contra solo el 37% restante que corresponde al privado para el año 2022, lo que pondera una vez más la educación pública universitaria argentina.

Las universidades argentinas en números:

Cantidad de universidades, cantidad de estudiantes y tasa de egreso según tipo de gestión:

Para el año 2023, según registra el Documento Síntesis 2022-2023 de la Subsecretaría de Políticas Universitarias elaborado en 2024, el sistema universitario argentino contaba con 115 universidades y 22 institutos universitarios, entre públicos y privados. Existe una paridad en términos de cantidad de instituciones públicas y privadas en nuestro país (68 para cada caso), contando con 2.030.633 de estudiantes de grado y pregrado las públicas, y 510.221 las privadas.

Cuadro N° 2. Instituciones universitarias según tipo y sector de gestión. Año 2023.

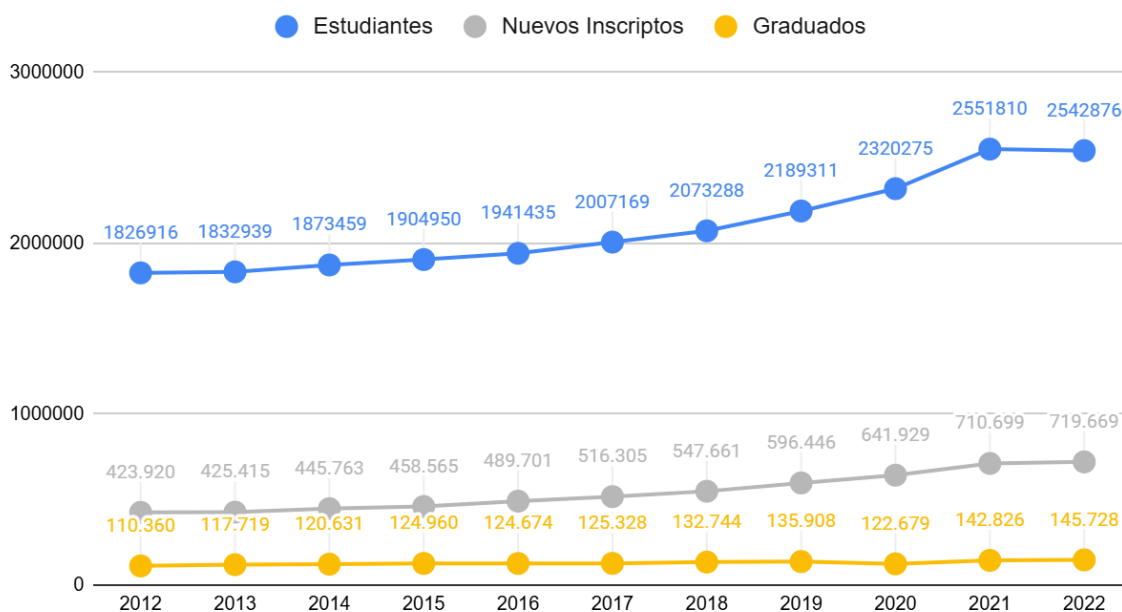
	Institutos Universitarios	Universidades	Total
Estatal Nacional	4	57	61
Estatal Provincial	1	6	7
Privado	16	52	68
Internacional	1	0	1
Total	22	115	137

Fuente: Informe Síntesis Universitaria 2022-2023

Respecto a la matrícula y el egreso, el documento Síntesis registra las siguientes variaciones entre 2012 y 2022: un 39,2% de aumento de la matrícula y un 32% de aumento de egresos que refleja un proceso de masificación de la educación superior durante los últimos 15 años.



Evolución Estudiantes, Nuevos Inscriptos y Graduados de pregrado y grado.
Años 2012 -2022



Fuente: Anuario Estadístico 2022 de la Subsecretaría de Políticas Universitarias.

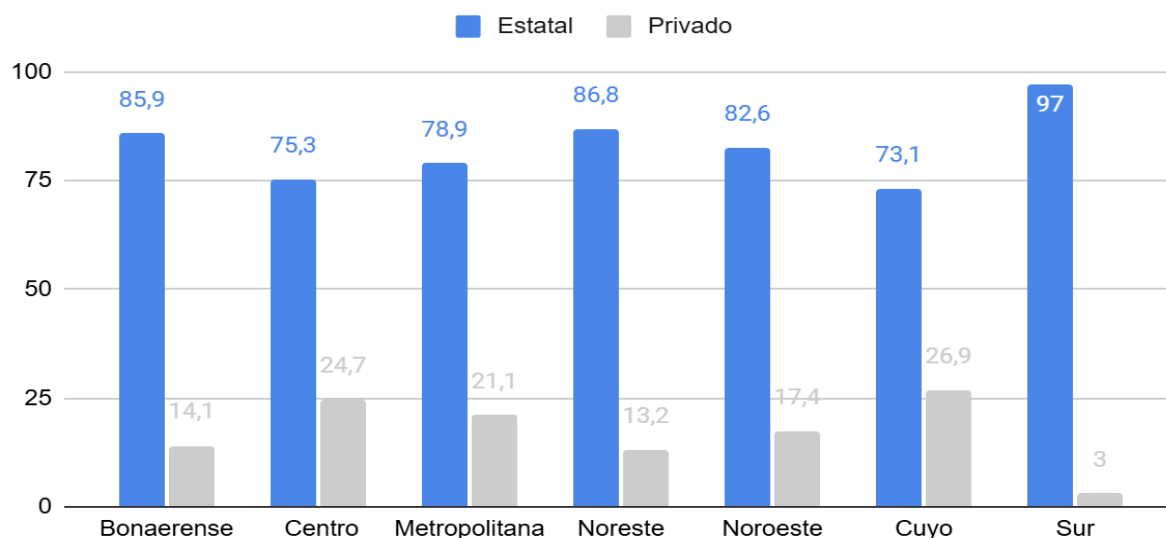
El sostenido aumento de la matrícula que expresa el cuadro anterior permite inferir que el aumento de cantidad de instituciones universitarias (21 universidades nacionales nuevas entre 2007 y 2023 y 12 universidades nacionales nuevas entre 2014 y 2023) y de políticas de inclusión (directamente beneficiarias para el nivel superior: beca PROGRESAR, 2014; beca Manuel Belgrano, 2021; entre otras. Indirectamente vinculadas: Plan Conectar-Igualdad, 2010; Asignación Universal por Hijo, 2009; obligatoriedad del nivel secundario, 2006; entre otras) redundaron en un significativo aumento de estudiantes universitarios². A la vez, el gráfico evidencia que el aumento de ingresos no redundó en la misma proporción de egresos, mostrando que resta fortalecer e incrementar las tasas de graduación de quienes se forman profesionalmente en el sistema universitario argentino. Sin embargo, considerando la información citada a pie de página, lo antedicho no significa necesariamente que la tendencia a la masividad vaya en desmedro de la graduación.

Por último, en términos de territorialización del sistema, el documento Síntesis 2022-2023 de la SPU, indica que "(...) en todas las provincias de nuestro país existe al menos una institución de gestión estatal, mientras que las instituciones de gestión privada se concentran en las zonas de mayor densidad poblacional" (p. 18).

2 El pico de personas matriculadas en 2020 y 2021, razón principal de la diferencia de 7 puntos entre el aumento de la matrícula y el aumento de los egresados, se debe a la virtualización de la educación universitaria ocurrido en la pandemia. Dicho proceso provocó inscripciones masivas a carreras y materias que no fueron cursadas finalmente.



Distribución porcentual de estudiantes de grado y pregrado según región y tipo de gestión. Año 2023.



Fuente: Informe Síntesis Universitaria 2022-2023.

Es importante destacar que la oferta del mercado no garantiza la igualdad de oportunidades de acceso, ya que su despliegue se limita a las zonas geográficas donde resulta rentable para los propietarios instalar instituciones privadas. Esto se evidencia en el gráfico, donde se observa que en la Región Sur, la zona con menor densidad de población del país, el 97% de los estudiantes asiste al sector estatal.

Las universidades y su vinculación con el sistema científico:

Las universidades argentinas son el corazón del sistema científico, ya que en ellas se forman los profesionales que luego se dedican a la investigación. Son los lugares de trabajo y estudio de posgrado de la mayoría de las personas que obtienen una beca de investigación de las propias universidades o beca doctoral o postdoctoral, como también de quienes ingresan a la Carrera de Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) o a la Agencia I+D. A su vez, son las Universidades Nacionales quienes brindan propuestas de formación de posgrado como becas de investigación para sus estudiantes y graduados/as. Quiénes hacen ciencia en nuestro país realizan tareas de enseñanza, extensión e investigación en las distintas universidades: formando nuevos profesionales, vinculando sus investigaciones con las problemáticas sociales y/o transfiriendo conocimientos en el ámbito productivo y/o privado.



El lugar de las universidades en la economía:

Respecto del debate acerca de si se deben arancelar las universidades nacionales, cabe mencionar algunos argumentos que fundamentan que hacerlo sería un perjuicio, no solamente directo para quienes quieran acceder al nivel y no puedan costearlo, sino también a todo el entramado productivo y de desarrollo social y territorial nacional³:

1. La gratuidad universitaria garantiza la formación de trabajadores que luego se insertan tanto en el ámbito público como en el privado. De este modo, al socializar la inversión en la formación de la fuerza de trabajo a través de los impuestos, se abarata indirectamente su costo en la producción.
2. La complementación de los estudios superiores (incluso no finalizados) con otros más focalizados en un área de expertise (programación, software, ciencias sociales) permite a muchas personas incorporarse a puestos de trabajo de mejor calidad que aquellos a los que podrían haber ingresado únicamente con el nivel secundario.
3. La presencia de universidades a lo largo del país tiene un efecto positivo en el producto per cápita de esas regiones:
 - a) Porque reduce el costo de traslado y alojamiento, aumentando la cantidad de habitantes de la región que pueden cursar estudios superiores.
 - b) Porque lo anterior estimula la vida económica de las ciudades o las zonas donde se emplazan las instituciones⁴.
4. Las universidades no son independientes de su contexto, de las comunidades que las rodean, sino que existen interacciones entre la sociedad y el ámbito académico, que puede materializarse en una oferta de cursos y programas más apegados a la realidad local. Es decir, pueden surgir sinergias entre la universidad y las características de los lugares donde se encuentran emplazadas que permitan dar impulso al desarrollo local.

El presupuesto 2025 y los números de la paritaria docente

La realidad presupuestaria universitaria se encuentra hoy en su punto más bajo desde 1997. La Ley de Financiamiento Universitario impulsada por el Consejo Interuniversitario Nacional en 2024, que fue aprobada por el Congreso Nacional y luego vetada por el presidente, representaba, según la Oficina de Presupuesto del Congreso, un costo total equivalente al 0,14% del PBI; esto es, aproximadamente \$740.000 millones. La suma de \$441.000 millones (0,8% del Producto) se refiere a la recomposición de los salarios docentes y no docentes. En este proyecto se establecía una distribución fija del presupuesto universitario, al asignar el 85% a

3 Tomado de "Más allá de la matrícula. El impacto positivo de las universidades en la economía. Cenital, 17 de octubre de 2024. <https://www.google.com/url?q=https://cenital.com/mas-alla-de-la-matricula-el-impacto-positivo-de-las-universidades-en-la-economia/&sa=D&source=docs&ust=1731604608001990&usg=AOvVaw3DG2U79GpAhKjQ9KAdgTjo>

4 https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388276_spa/PDF/388276spa.pdf.multi



gastos salariales y el 15% restante a gastos generales y de funcionamiento. La implementación de un procedimiento de actualización bimestral se basaba en una fórmula que combinaba el índice de precios (50%), la variación del tipo de cambio (25%) y la variación en las tarifas de servicios públicos (25%).

A su vez, se proponía una recomposición salarial para docentes y no docentes de acuerdo con la inflación, pero de forma complementaria a las paritarias.

Asimismo, proponía que el Poder Ejecutivo autorice a realizar ajustes presupuestarios para actualizar el presupuesto de las universidades al 1 de enero de 2024, teniendo en cuenta la inflación anual de 2023 (211,4%).

Establecía, además, la modificación del artículo 58 de la Ley de Educación Superior Ley N° 24.521: "ARTÍCULO 58. — El aporte del Estado nacional para las instituciones de educación superior universitaria de gestión estatal no puede ser disminuido ni reemplazado en ningún caso mediante recursos adicionales provenientes de otras fuentes no contempladas en el presupuesto anual general de la administración pública nacional". Incluía también nuevos criterios para la distribución del presupuesto entre las universidades: el número de estudiantes, las modalidades de educación, la cantidad de egresados y las actividades de investigación y extensión.

El veto al proyecto de Ley de Financiamiento Universitario fue fundamentado en que "afecta de manera tangible los objetivos de política económica fijados por el Gobierno Nacional", según el Decreto 879/2024 donde se informó el veto. En este sentido, el Gobierno buscó llevar la negociación por el financiamiento universitario al Presupuesto 2025.

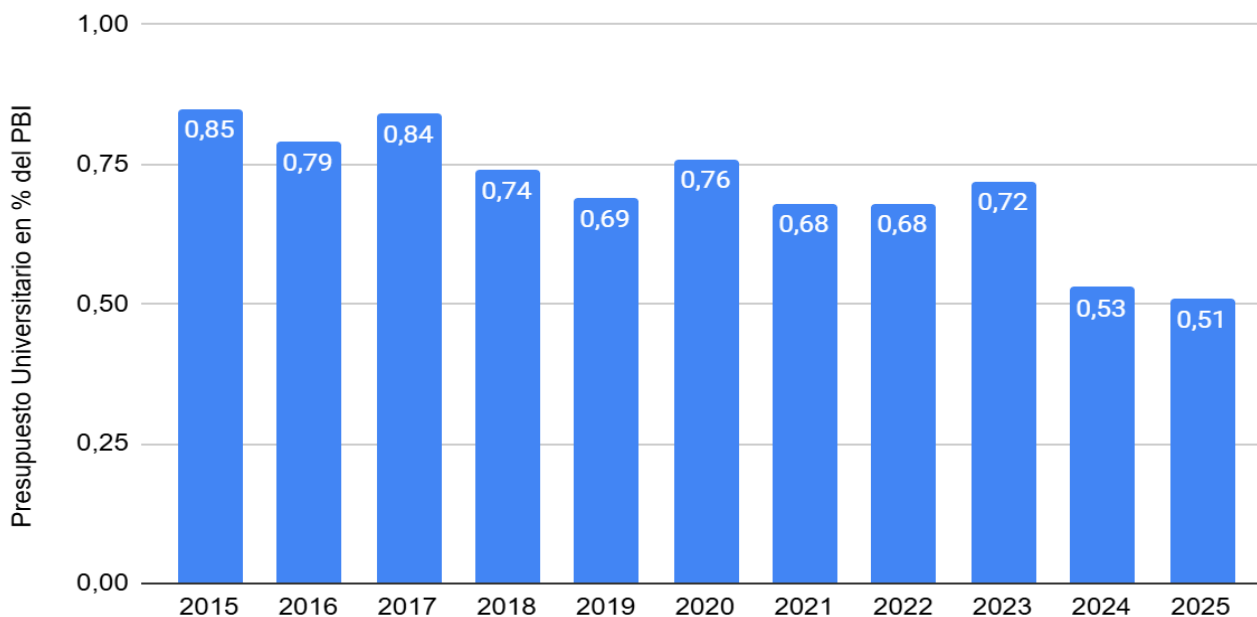
Pero, según el análisis del apartado educativo del Presupuesto 2025 realizado por la Fundación DHI, "se destaca un importante ajuste al nivel universitario. Si bien se visibiliza un reducido aumento del 2% respecto al presupuesto 2024, consolida una caída del 29% respecto del 2023. Esto se materializa en una reducción significativa de los salarios docentes y una minimización de gastos que no son estrictamente destinados a enseñanza, desfavoreciendo fuertemente las otras funciones de la educación superior (investigación y extensión)." De esta manera, lo presentado por el presidente Milei ante el Congreso proporciona un panorama desfavorable ya que le asignan a las universidades nacionales \$3,8 billones, mientras que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) reclama \$7,2 billones para poder funcionar.

Según IEC-CONADU⁵, en 2025 se prevé que el presupuesto en Educación y Cultura llegue

5 CONADU, 2024. Presupuesto universitario: análisis del proyecto de Ley de Presupuesto 2025. Disponible en <https://iec.conadu.org.ar/wp-content/uploads/2024/10/2024-Analisis-del-Proyecto-de-Ley-de-Presupuesto-2025.pdf>

a 0,88% del PBI, lo cual significará continuar la tendencia al desfinanciamiento educativo producto de la política de ajuste y priorización del pago de la deuda pública. En 2025 se prevé que el presupuesto para transferencias a universidades nacionales llegue a 0,51% del PBI, el nivel más bajo de los últimos años, incluso por debajo del que se alcanzó en 2024.

Evolución del Presupuesto Universitario (en % del PBI)



Fuente: IEC-CONADU. Informe "Presupuesto universitario: análisis del proyecto de Ley de Presupuesto 2025"

El debate detrás del presupuesto:

En el plano del debate simbólico, el gobierno nacional pone el eje en categorías propias del neoliberalismo, como "eficiencia", "gasto" y "control". Pero, ante las masivas movilizaciones y acompañamiento social a los reclamos universitarios, buscó matizar el discurso mercantil radicalizado con elementos propios del imaginario social argentino, como "educación básica universal", "gratuidad" y "transparencia". En este camino, La Libertad Avanza incurrió en una serie de falacias que resulta importante desarmar. A continuación mencionamos algunas de estas tensiones:

- No hay que financiar la universidad porque ese financiamiento debe ir a los otros niveles educativos, donde van los pobres

El proyecto de presupuesto 2025 muestra una reducción del presupuesto para educación del 39% y la baja de casi todos los ítems además del universitario⁶. Sin considerar el presupuesto asignado a Universidades (Programa 26), la reducción presupuestaria de la cartera educativa alcanza el 52%. Por lo tanto,



más allá de los debates sobre financiamiento, se evidencia que el presupuesto universitario no se está reduciendo para ampliar el presupuesto de los niveles educativos obligatorios.⁷

- “En la universidad no hay estudiantes pobres”
La proporción de jóvenes de 18 a 24 años pertenecientes a los hogares más pobres (Quintil 1) que asiste a la universidad prácticamente se triplicó en el periodo 1996-2023, creciendo de apenas el 8,3% en 1996 al 21,2% en 2023. Asimismo se triplicó el porcentaje de jóvenes del segundo quintil de menores ingresos (Quintil 2), trepando del 12,9% al 34%. Las diferentes dinámicas de estas trayectorias educativas modificaron la composición social de la matrícula universitaria. Así, la participación en la matrícula de la población perteneciente al 40% de los hogares de menores ingresos (Quintil 1 y Quintil 2) se duplicó en el periodo analizado, pasando de representar el 18% de los estudiantes universitarios en el año 1996 al 41,9% en el 2023⁸.
- “La universidad va a seguir siendo gratuita”
Existen dos aspectos a tener en cuenta: por un lado, una forma directa de mercantilizar la universidad pública que adquiere cada vez más centralidad en la agenda política es acortar las carreras de grado (gratuitas), pasando contenidos al nivel de posgrado (mayoritariamente arancelados). Por otro lado, ampliando los alcances de la idea de “privatización”, es posible afirmar que existen políticas privatizadoras exógenas (aumentar la oferta privada, privatizar la oferta pública) y privatizadoras endógenas (someter a la oferta pública a lógicas del mercado: competencia, eficiencia en el uso de los recursos, delimitación de metas medibles, etc.). El avance de estas lógicas de mercado, mientras se reduce la participación estatal en un contexto de masificación universitaria, conduce necesariamente a un deterioro de la oferta no arancelada. Entonces, cuando el presidente dice que la universidad va a seguir siendo gratuita, está ocultando que puede seguir existiendo gratuidad mientras avanzan mecanismos de mercantilización.
- “Los estudiantes extranjeros/as representan un gasto, deberían pagar arancel”
Según la Síntesis de Información - Estadísticas Universitarias, en el año 2022 se registra un total de 122.769 estudiantes extranjeras/os en las universidades argentinas, de los cuales 104.998 cursan estudios de pregrado o grado y 17.771 de posgrado. Esta población representa el 4,1% del total de los estudiantes de

7 Cabe aclarar que el presupuesto educativo nacional está destinado mayormente a las universidades porque los demás niveles dependen de las provincias desde la sanción de la Ley de Transferencia de Servicios Educativos, sancionada durante el menemismo.

8 <https://unahur.edu.ar/tercer-informe-lpe-se-triplico-la-cantidad-de-jovenes-de-bajos-ingresos-en-el-sistema-universitario-argentino/>



pregrado y grado y el 9,9% de estudiantes de posgrado⁹. Es importante aclarar además que todos los posgrados son arancelados para extranjeros.

- “Las Universidades no quieren ser auditadas”, pero... ¿no son auditadas?
Las universidades ya son auditadas por la Auditoría General de la Nación (AGN). La comunidad universitaria está de acuerdo con mayor transparencia y auditorías más frecuentes. De hecho, la Universidad Nacional de Córdoba, junto a las universidades de Jujuy, Formosa y la Facultad de Medicina de la UBA fueron auditadas por la AGN durante el 2024. También es importante agregar que el 90% del presupuesto son salarios, por lo cual las auditorías son sobre el 10% restante¹⁰.
- “Las universidades dicen tener más estudiantes de los que tienen para percibir más presupuesto”

En el texto original de la Ley Ómnibus sí se buscaba atar el presupuesto a la cantidad de estudiantes matriculados, en combinación con el tipo de carrera ofrecida, su área de formación y el número de egresados.

Sin embargo, en la actualidad ese elemento no tiene peso en la distribución del presupuesto universitario entre las universidades nacionales, que se organiza en base a tres criterios:

- 1) Los montos consignados en el presupuesto anterior. Este ítem es el de mayor incidencia. Al menos el 85% del presupuesto del sistema universitario se destina al pago de sueldos y existen otros gastos inelásticos como las tarifas de servicios públicos, limpieza, seguridad, etcétera.
- 2) El modelo de pautas presupuestarias del CIN: a partir de un grupo de indicadores básicos de cada universidad (estudiantes, oferta académica, investigadores, infraestructura, etcétera), determina una distribución estándar entre las casas de altos estudios.
- 3) Componente discrecional, de muy baja incidencia en el monto total otorgado, destinado a fortalecer problemáticas puntuales, obras de infraestructura y/o acuerdos de colaboración con gobiernos locales¹¹.

9 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2022-2023.pdf

10 Documento elaborado por estudiantes y docentes de la UNC el día 29 de octubre de 2024
https://www.google.com/url?q=https://drive.google.com/file/d/1ZIN678vLsGvx1nscQX0QLkXgUQsqPFG5/view?usp%3Ddrivesdk&sa=D&source=docs&ust=1731254024438717&usg=AOvVaw2pawmm_XVI0vsHTNR6JINp

11 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap_7_2020.pdf



Consideraciones finales

A lo largo de este informe discutimos y problematizamos algunas de las posturas del gobierno de La Libertad Avanza contra las universidades públicas a partir de datos concretos, con el objetivo de desterrar falsos argumentos y poner en consideración los desafíos reales de nuestro sistema universitario. Entendemos que la "eficacia" o "productividad" de las universidades nacionales no se mide solamente por la tasa de egreso, ya que nos permite ver únicamente una parte sin poner de relevancia las funciones de producción de conocimiento, vinculación tecnológica y extensión universitaria. Dichas actividades, propias de la tradición universitaria pública y que no suceden o suceden marginalmente en la oferta privada, redundan en acciones y mejoras para la sociedad en su conjunto y para el desarrollo nacional.

Para complejizar esto, resulta relevante incluir dos marcos de referencia diferentes para definir la calidad educativa (Sileoni, 2016):

- Interpretación tradicional, tecnocrática:
 - Medición en base a indicadores estandarizados que no contemplan diversidad regional ni socioeconómica
 - Se mide linealmente la relación entre inversión y graduación
- Interpretación integral:

La calidad educativa e institucional se aborda con el fin de producir mejores políticas públicas, y se estima a partir de considerar indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, que observan de forma compleja los procesos de aprendizajes y las tasas de graduación, pero también otros indicadores, como condiciones socioeconómicas, sistema de educación superior en su conjunto, cobertura geográfica, condiciones materiales (cantidad de docentes por estudiantes, infraestructura, recursos materiales, etc.), acceso a materiales didácticos y tecnologías, etc.

En este sentido, la universidad, además de ser un derecho individual (a acceder, permanecer y egresar de una carrera), es un derecho colectivo (Rinesi, 2015). Esto último significa que lo que en ella sucede debe redundar en mejoras en la vida de las personas que no son estudiantes universitarias, y también en los colectivos sociales, en el ambiente en el que vivimos, en los territorios (locales, nacionales, regionales, mundiales) de los que las universidades son parte. Estas instituciones no solo aportan en este sentido profesionales y científicos que ofrecen servicios a la población (ingenieros, médicos, trabajadores sociales, educadores, contadores, sociólogos, biólogos, psicólogos, abogados y muchos etcétera), sino que producen conocimientos e intervenciones que, a corto, mediano o largo plazo, impactan en nuestras vidas cotidianas. Los celulares, las computadoras, los planes de alfabetización, los remedios, las mejoras en la producción de alimentos, los satélites, los hallazgos mineros, las billeteras



virtuales; todos son fruto del conocimiento acumulado por la humanidad producido en gran medida en universidades y centros de investigación financiados por los Estados. Luego, a veces el mismo Estado y a veces el sector privado, amplifican su alcance a mayor cantidad de población.

En la primera versión de la “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, enviada al Congreso de la Nación en enero de 2024, un largo capítulo dedicado a la Educación Superior daba cuenta de las transformaciones que busca el gobierno de la Libertad Avanza en este campo. Si bien en la versión reducida y finalmente aprobada se eliminaron todas las referencias a las universidades para reunir más votos en el Congreso, es posible tomar aquellas primeras consideraciones como el ideario del gobierno para el sistema universitario argentino. En ese sentido, se destacan a continuación algunos de los cambios propuestos más significativos en términos de transformación de los significados sociales de dicho sistema para la sociedad:

- » Introduce el arancelamiento de la universidad para los extranjeros que no tengan residencia en el país.
- » Se elimina la excepcionalidad de que las personas mayores de 25 años sin titulación de secundaria puedan acceder a la universidad mediante una evaluación. Se habilita que se pueda optar entre un proceso de ingreso/nivelación previo (como el CBC de la UBA) o un examen.
- » Habilita para la educación superior la posibilidad de firmar convenios con todo tipo de instituciones para compartir recursos de todo tipo y mejorar las prácticas educativas y de gestión, permitiendo así que dichos acuerdos se hagan con fines lucrativos y/o mercantiles.
- » Establece criterios para el otorgamiento del financiamiento de las universidades en relación a la cantidad de estudiantes, el tipo de carreras ofrecidas y el número de egresados.¹²

Estos puntos afectan directamente el derecho tanto individual (los dos primeros) como colectivo (los dos últimos) a la universidad, permitiendo que intereses del sector privado (como los de una empresa multinacional extranjera) definan los propósitos y el destino de la producción de recursos humanos y de conocimientos hecha por otras personas, al hacer que la orientación de esa producción sea definida e impuesta por un grupo muy minoritario.

Las universidades públicas argentinas, al contrario, tienen una tradición de autonomía (ni empresas ni gobiernos deben definir sus lineamientos) y de cogobierno (las decisiones se toman en órganos participativos y con representación de los distintos actores que participan de su vida cotidiana). Desde la Ley de Educación Superior, además, se incita a incorporar a esos órganos a actores de la sociedad civil externa a la universidad (productores, organizaciones sociales, sindicatos, uniones de industriales, etc.) para ampliar las miradas, los apor-

¹² <https://www.fundaciondhi.com.ar/post/analisis-ley-bases>



tes y los intereses involucrados en las tomas de decisiones.

Ahora bien, en el proyecto de país que propone la Libertad Avanza, centrado en la primarización de la economía y en la apertura a la importación, priorizando así a sectores que no agregan valor a nuestros recursos (minería, pesca, agro), es posible que una universidad que produzca conocimientos para el desarrollo social e industrial no tenga demasiado sentido o incluso sea un obstáculo, ya que los conocimientos que en ellas se producen y circulan necesariamente abren los horizontes individuales y colectivos de posibilidades de mejorar el empleo, los salarios, la producción y el bienestar general.

Es importante destacar que los desafíos en el sistema universitario siguen siendo grandes. Uno de ellos lo constituye el sostenimiento y efectivo egreso. Sin embargo esto no se arregla con menor financiamiento y salarios desplomados para los/as docentes y no docentes. Creemos que es fundamental el debate sobre los planes de estudio que aborden los problemas y demandas sociales, la revisión de regímenes pedagógicos que promuevan el sostenimiento de los y las estudiantes, el fortalecimiento de becas, residencias estudiantiles, cargos de acompañamiento a las trayectorias, ampliación de las dedicaciones a docentes de asignaturas de los primeros años, como también una creciente democratización de la universidad y su vínculo con la sociedad y el territorio donde se sitúa. Consideramos un desafío pendiente abordar la planificación territorial y socioeconómica de la distribución de las universidades; la identificación de carreras claves para las distintas regiones, mayor integración entre los contenidos de enseñanza, los conocimientos que se producen y las necesidades sociales.



Referencias

- Argentina.gov.ar. (2020). Cuaderno de indicadores universitarios – Año 2020 (CUINAP 7/2020). https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/cuinap_7_2020.pdf
- Argentina.gov.ar. (s.f.). Síntesis de información universitaria. <https://www.argentina.gov.ar/educacion/universidades/informacion/publicaciones/sintesis>
- Cenital. (s.f.). Más allá de la matrícula: El impacto positivo de las universidades en la economía. <https://cenital.com/mas-alla-de-la-matricula-el-impacto-positivo-de-las-universidades-en-la-economia/>
- Chequeado. (s.f.). Universidad gratuita en Argentina: ¿Qué pasa en Uruguay, Chile, Brasil, Bolivia y Paraguay?. <https://chequeado.com/el-explicador/universidad-gratuita-en-argentina-que-pasa-en-uruguay-chile-brasil-bolivia-y-paraguay/>
- Chequeado. (s.f.). Universidades en América Latina: ¿Cuáles son los países donde hay más estudiantes en las instituciones públicas y cuáles en las privadas?. <https://chequeado.com/el-explicador/universidades-en-america-latina-cuales-son-los-paises-donde-hay-mas-estudiantes-en-las-instituciones-publicas-y-cuales-en-las-privadas/>
- Chequeado. (s.f.). Universidades nacionales: Todo lo que tenés que saber sobre las tomas y las fuerzas de seguridad, las auditorías y los datos presupuestarios. <https://chequeado.com/el-explicador/universidades-nacionales-todo-lo-que-tenes-que-saber-sobre-las-tomas-y-las-fuerzas-de-seguridad-las-auditorias-y-los-datos-presupuestarios/>
- CONADU. (2024, 15 de octubre). El presupuesto 2025 prevé profundizar el ajuste a la universidad. <https://iec.conadu.org.ar/2024/10/15/el-presupuesto-2025-preve-profundizar-el-ajuste-a-la-universidad/>
- CONADU. (s.f.). Educación superior en América Latina. <https://iec.conadu.org.ar/educacion-superior-en-america-latina/>
- Cuschnir, M., & Naidorf, J. (2020). ¿Una nueva Ley de Educación Superior 2020? Revista de Investigación y Disciplinas, (2), 8–34. <https://revid.unsl.edu.ar/index.php/revid/article/view/74>
- Documento elaborado por estudiantes y docentes de la UNC. (s.f.). <https://drive.google.com/file/d/1ZIN678vLsG-vxInscQXOQLkXgUQsqPFG5/view?usp=drivesdk>
- El País. (2024, 17 de septiembre). La universidad pública argentina: Un referente en Latinoamérica en riesgo. <https://elpais.com/america-futura/2024-09-17/la-universidad-publica-argentina-un-referente-en-latinoamerica-en-riesgo.html>
- Fundación DHI. (2025). Presupuesto 2025 – Análisis de la Fundación DHI. <https://files.fundaciondhi.com.ar/PRESUPUESTO-2025---An%C3%A1lisis-de-la-Fundaci%C3%B3n-DHI.pdf>
- Grupo EPC. (2024). Informe de evolución de empleo y RRHH del SNCTI – Octubre 2024. https://grupo-epc.com/informes/informe-de-evolucion-de-empleo-y-rrhh-del-sncti-octubre-2024/#elementor-toc__heading-anchor-0
- Infobae. (2024, 18 de julio). Bolivia registra un incremento moderado en el acceso a la educación superior. <https://www.infobae.com/america/agencias/2024/07/18/bolivia-registra-un-incremento-moderado-en-el-acceso-a-la-educacion-superior/>
- Nodal. (2024, abril). Gratuidad educativa en Colombia: Una realidad inclusiva para los territorios. <https://www.nodal.am/2024/04/gratuidad-educativa-en-colombia-una-realidad-inclusiva-para-los-territorios-por-carolina-bustamante/>
- Perfil. (s.f.). Ciencia y docencia: Hacia el exilio. https://noticias.perfil.com/noticias/opinion/ciencia-y-docencia-hacia-el-exilio.phtml?_gl=1*121q6g4*_ga*Mzk5NDgwNjE1LjE2Nzg3NDk3MzM.*_ga_ZVLDWW22SP*MTczODU1MDk3N-4xNC4xLjE3Mzg1NTExMjcuMC4wLjA.&_ga=2.120452812.591635996.1738550979-399480615.1678749733
- Perfil. (s.f.). Sueldos universitarios: Argentina es la que menos paga en toda América Latina. <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/sueldos-universitarios-argentina-es-la-que-menos-paga-en-toda-america-latina.phtml>
- Red INDICES. (s.f.). [Título del documento si está disponible]. <https://www.redindices.org/>
- Rinesi, E. (2015). Filosofía (y) política de la Universidad. Universidad Nacional de General Sarmiento.



Rinesi, E. (2016). La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad. En G. Brener & G. Galli (Eds.), *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado* (pp. xx-xx). La Crujía.

Sileoni, A. (2016). Calidad educativa y políticas públicas. En G. Brener & G. Galli (Eds.), *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. La Crujía.

SITEAL – UNESCO. (s.f.). Perfil educativo de Ecuador. <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/ecuador#perfil-educacion>

UNAHUR. (s.f.). Tercer informe LPE: Se triplicó la cantidad de jóvenes de bajos ingresos en el sistema universitario argentino. <https://unahur.edu.ar/tercer-informe-lpe-se-triplico-la-cantidad-de-jovenes-de-bajos-ingresos-en-el-sistema-universitario-argentino/>

Universidades Argentinas Claves para comprender el conflicto universitario

Fundación para el Desarrollo Humano Integral
Marzo 2025

 Fundación
para el
Desarrollo
Humano
Integral